MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C. No. 42/2016

Itá, 06 de setiembre de 2016.-

Señor:
JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ
AGRO SURCO
Teléfono: 021 570 820
Celular: 0981 112 538
Email: agsurco@gmail.com
Dirección: Tte. Benítez No. 986 c/ Saturios Ríos
San Lorenzo - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR-SOLDADOS DEL CHACO-SANTA LIBRADA-DON LUCIANO", ID 316162,** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 60.076.050 (GUARANÍES SESENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA),** a la firma **D & M REPRESENTACIONES, RUC 3295034-9** por un valor de **Gs. 46.161.880 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA),** y a la Firma **LAKMI S.A. RUC 80054786-1,** por la suma de **Gs. 7.437.600 (GUARANÍES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS)** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 599 /16 de fecha 05 de setiembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa Nº 04/16.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

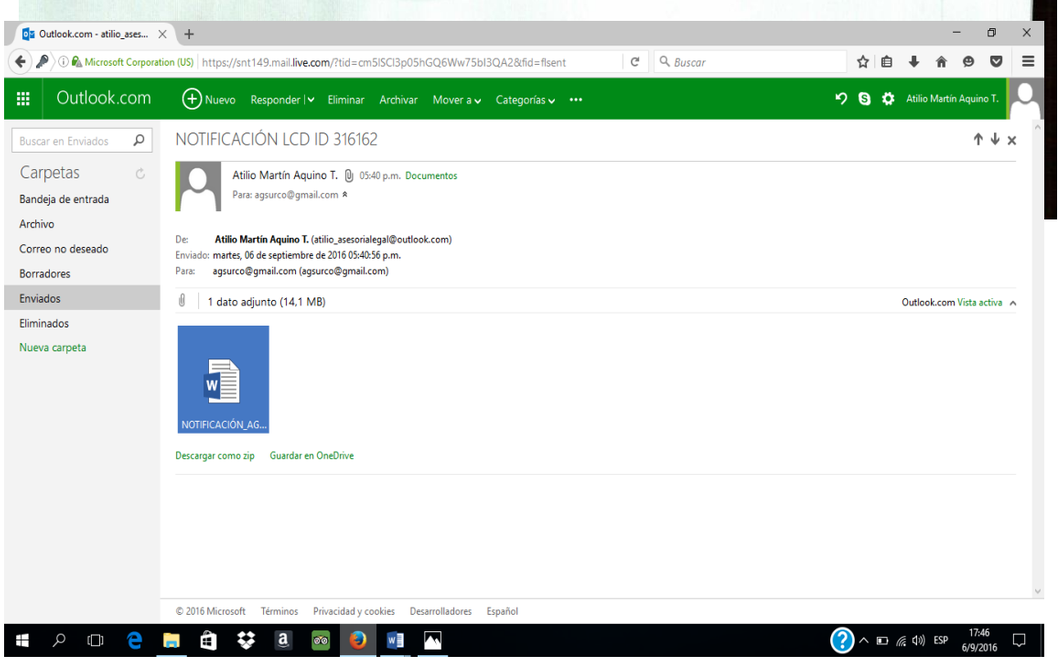

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C. No. 43/2016

Itá, 06 de setiembre de 2016.-

Señor:
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ
D&M REPRESENTACIONES
Teléfono: 021 550 346
Celular: 0971 123 377
Email: quinogus@gmail.com
Dirección: Avda. Augusto Roa Bastos No. 1052 c/ República Argentina
Lambare - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR-SOLDADOS DEL CHACO-SANTA LIBRADA-DON LUCIANO", ID 316162**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 46.161.880 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA),** la Firma **AGRO SURCO RUC 1296453-0** por un valor de **Gs. 60.076.050 (GUARANÍES SESENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA),** y la Firma **LAKMI S.A. RUC 80054786-1,** por la suma de **Gs. 7.437.600 (GUARANÍES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS)** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 599 /16 de fecha 5 de setiembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa Nº 04/16.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Outlook.com - atilio_ases...
Microsoft Corporation (US) | https://snt149.mail.live.com/?tid=cmaVEh9Xp05hGQzWw75bRgTg2&fid=flsent

Outlook.com | Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Mover a | Categorías | Atilio Martín Aquino T.

Buscar en Enviados

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Archivo
- Correo no deseado
- Borradores
- Enviados
- Eliminados
- Nueva carpeta

NOTIFICACIÓN LCD ID 316162

Atilio Martín Aquino T. 05:43 p.m. Documentos
Para: quinogus@gmail.com

De: **Atilio Martín Aquino T.** (atilio_asesorialegal@outlook.com)
Enviado: martes, 06 de septiembre de 2016 05:43:36 p.m.
Para: quinogus@gmail.com (quinogus@gmail.com)

1 dato adjunto (14,7 MB) — Outlook.com Vista activa

NOTIFICACIÓN_DY...

Descargar como zip | Guardar en OneDrive

© 2016 Microsoft | Términos | Privacidad y cookies | Desarrolladores | Español

ESP 17:48 6/9/2016

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
CIUDAD DEL CANTARO Y DE LA MIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C. No. 44/2016

Itá, 06 de setiembre de 2016.-

Señor:
PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY
LAKMI S.A.
Teléfono: 021 3385170
Celular: 0981 414 650
Email: lakmi.sa@hotmail.com
Dirección: 14 de Mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez
Pirayu - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su empresa ha sido la adjudicada para la **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR-SOLDADOS DEL CHACO-SANTA LIBRADA-DON LUCIANO", ID 316162**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un valor máximo de **Gs. 7.437.600 (GUARANÍES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS), la firma D&M Representaciones RUC 3295034-9 por** la suma de **Gs. 46.161.880 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA),** y la Firma **AGRO SURCO RUC 1296453-0** por un valor de **Gs. 60.076.050 (GUARANÍES SESENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 599 /16 de fecha 05 de setiembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa Nº 04/16.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Juridicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.

e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
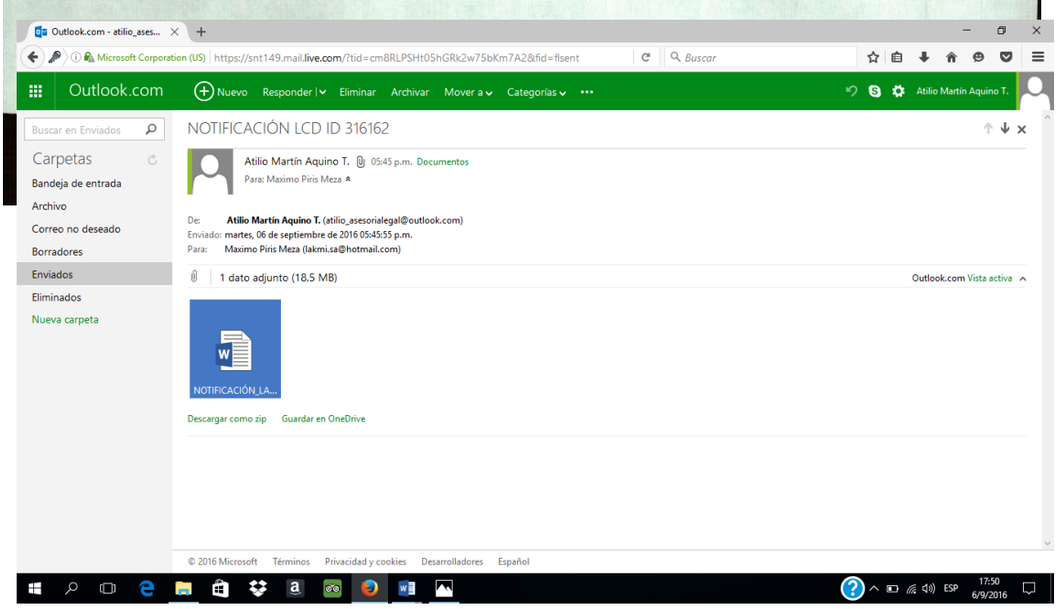
Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.